



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

64^a sesión plenaria

Martes 24 de noviembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gumende (Mozambique), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 38 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

Proyectos de resolución (A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13)

El Presidente interino (habla en inglés): Antes de que la Asamblea proceda a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución, uno por uno, quisiera recordar a los miembros que tendrán la oportunidad de explicar su voto sobre los cuatro proyectos de resolución antes y después de que se adopte una decisión sobre todos esos proyectos de resolución.

La representante de Israel ha solicitado la palabra para explicar su voto antes de la votación. Quisiera recordar a la representante que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sra. Meitzad (Israel) (habla en inglés): Durante los últimos tres meses, los ciudadanos israelíes han sido aterrorizados a diario. Se ataca a hombres, mujeres y niños en todo Israel: en las calles de Tel Aviv, Beersheba y Jerusalén, y en ciudades de todo el país. Tan solo en el transcurso de la última semana, la embestida de atentados terroristas contra israelíes ha cobrado la vida de nueve personas. Dos de ellas fueron apuñaladas en la calle en camino a las

oraciones de la tarde en la sinagoga, dos fueron asesinadas al dirigirse a una boda y todas ellas fueron asesinadas a sangre fría mientras llevaban a cabo sus actividades cotidianas. No obstante, a pesar de los terribles acontecimientos, en estos debates no hemos escuchado ninguna condena enérgica de los ataques cometidos contra israelíes. La Asamblea debe condenar todas las formas de terrorismo en los términos más enérgicos posibles y afirmar con claridad que el terrorismo es terrorismo, dondequiera que se perpetre y quienesquiera que sean las víctimas. Por desgracia, en las Naciones Unidas, se procede como de costumbre. Una vez más, la Asamblea está a punto de someter a votación una serie de proyectos de resolución en los que se prefiere soslayar los hechos.

Los seis proyectos de resolución que se examinan hoy con arreglo a los temas 37 y 38 del programa no solo no promueven el diálogo ni fomentan la confianza, sino que también tienen consecuencias desfavorables para el presupuesto. En primer lugar, en ellos no se aborda el reciente aumento del terrorismo ni se reconoce el hecho de que se ataca y asesina diariamente a israelíes. Por conveniencia, también se ignora a Hamas, organización terrorista reconocida en el plano internacional, que sigue oprimiendo a su propio pueblo en Gaza e impidiendo de manera activa los esfuerzos para reconstruir Gaza usando los materiales de construcción destinados a la población civil a fin de mejorar las capacidades de los militantes de Hamas.

Si la Asamblea verdaderamente quiere tener un debate honesto sobre el conflicto israelo-palestino, debe evitar soslayar los hechos y exigir que los dirigentes palestinos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-38839 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



respondan las siguientes preguntas. ¿Por qué no condenan los actos de terrorismo cometidos por palestinos? ¿Por qué, en los últimos 20 años, han preferido la violencia en lugar del diálogo y la incitación en lugar de las negociaciones? ¿Por qué siguen negándose a asumir la responsabilidad respecto de la Franja de Gaza? ¿Por qué los dirigentes palestinos han rechazado de manera reiterada las propuestas de paz ofrecidas por varios Primeros Ministros de Israel? Por último, ¿por qué el Presidente Abbas continúa haciendo caso omiso de los repetidos llamamientos del Primer Ministro Netanyahu para reanudar las negociaciones?

Mucho se ha dicho sobre el tema del Monte del Templo hoy y ayer. Israel ha afirmado en reiteradas ocasiones su compromiso de mantener el *statu quo*. Lo hacemos porque respetamos de forma profunda y perdurable el principio de la libertad de culto y los vínculos históricos de las tres religiones monoteístas con el Monte del Templo. Sin embargo, es evidente que ese respeto no es mutuo. Hace muy poco, los palestinos solicitaron que se presentara una propuesta a la UNESCO para incluir el Muro Occidental, lugar de oración de los judíos desde hace milenios, como parte de la Mezquita de Al-Aqsa. Queda claro que los dirigentes palestinos están resueltos a negar cualquier vínculo histórico entre el pueblo judío y nuestros lugares sagrados, y podemos observar que el mismo enfoque se evidencia en los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros el día de hoy. Si bien Israel continúa reconociendo el vínculo que tienen los musulmanes con sus lugares sagrados, en estos proyectos de resolución se ignora por completo el vínculo que tienen otras religiones con Haram al-Sharif. Tampoco se incluye su nombre judío y cristiano, a saber, el Monte del Templo, en caso de que se haya olvidado.

La compleja realidad del Oriente Medio exige que las Naciones le presten suma atención y le otorguen suficiente financiación. Mientras la transformación política y la violencia causan estragos en el Oriente Medio y mientras el mundo encara una de las crisis humanitarias más grandes y más graves de su historia, la Asamblea está a punto de proceder, una vez más, a aprobar proyectos de resolución y desviar valiosos recursos financieros a programas y unidades ineficientes, cuyo único propósito es atacar a Israel. Entre ellos se incluye el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina y la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría, únicas entidades de la Secretaría dedicadas exclusivamente a un conflicto concreto o, más precisamente, a las actividades de relaciones públicas a favor de una sola de las partes en el conflicto. Por su parte, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del

Pueblo Palestino es un centro de actividades contra Israel. Resulta muy desconcertante saber que las Naciones Unidas gastan aproximadamente 6,5 millones de dólares anuales en órganos dedicados de manera exclusiva a la promoción del discurso palestino, si bien admiten que padecen un déficit presupuestario grave. Planteo esta pregunta: ¿Por qué las Naciones Unidas desvían esos fondos para promover intereses totalmente contrarios a Israel en lugar de asignarlos a aquellos que necesitan asistencia humanitaria en forma acuciante?

La amarga realidad es que los proyectos de resolución ofrecen una versión parcial de la situación y perpetuarán un enfoque en el que unos son vencedores y otros perdedores. Eso envía el mensaje de que la única manera de apoyar a los palestinos es criticando a Israel. Que nadie se engañe. El respaldo a estos proyectos de resolución no promoverá la causa de la paz. Solo contribuirá a que la paz sea más difícil de alcanzar. Exhorto a los miembros que verdaderamente deseen ayudar a lograr una solución duradera para Israel y los palestinos a que se pronuncien en contra de estos proyectos de resolución y adopten medidas para facilitar la celebración de negociaciones directas, sin condiciones previas, entre las partes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora decisiones sobre los proyectos de resolución A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13.

Nos ocuparemos en primer lugar del proyecto de resolución A/70/L.10, titulado “Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución A/70/L.10, y además de las delegaciones enumeradas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Brunei Darussalam, Cuba, República Democrática Popular Lao, Malasia, Senegal, Sudáfrica y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Congo, Chile,

China, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Marruecos, Mauricio, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 102 votos contra 8 y 57 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/12).

[Posteriormente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación, pasamos al proyecto de resolución A/70/L.11, titulado “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/70/L.11, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Brunei Darussalam, Cuba, República Democrática Popular Lao, Malasia, Senegal, Sudáfrica y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania,

Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 99 votos contra 8 y 59 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.11 (resolución 70/13).

[Posteriormente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/70/L.12, titulado “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/70/L.12, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Belarús, Brunei Darussalam, Cuba, República Democrática Popular Lao, Malasia, Senegal, Sudáfrica y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia,

India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Honduras, Nauru, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tonga

Por 155 votos contra 7 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.12 (resolución 70/14).

[Posteriormente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.13, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/70/L.13, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Belarús, Brunei

Darussalam, Cuba, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Malasia, Senegal, Sudáfrica y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Honduras, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Tonga

Por 155 votos contra 7 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.13 (resolución 70/15).

[Posteriormente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sr. Maes (Luxemburgo) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea desea las gracias a la delegación palestina por la conclusión satisfactoria de nuestras negociaciones sobre varias resoluciones sometidas a la consideración de la Asamblea General. Como resultado de las negociaciones, la Unión Europea confirma su práctica consolidada en relación con la votación de esas resoluciones.

Llegados a este momento, quisiéramos declarar que, en relación con todas las resoluciones que se aprueben durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que cada vez que se menciona el término “Gobierno palestino”, se hace referencia a la Autoridad Palestina. Además, el uso del término “Palestina” en algunas de esas resoluciones no puede interpretarse como un reconocimiento del Estado de Palestina, y no ha lugar a perjuicio de las posiciones individuales de los Estados Miembros sobre la cuestión y, por tanto, sobre la cuestión de la validez de una adhesión a los convenios y tratados en ellas mencionados. También deseamos señalar que la Unión Europea en su conjunto no ha dado un calificativo jurídico al término “desplazamiento forzado”, que se utiliza en varias de las resoluciones presentadas en relación con los temas 38 y 55 del programa.

Por último, algunas de las resoluciones aprobadas hoy también se refieren a las tensiones actuales en relación con los lugares sagrados de Jerusalén. A ese respecto, deseo señalar que a la Unión Europea le preocupa la evolución inquietante de la situación y los constantes enfrentamientos violentos en Haram al-Sharif (Monte del Templo). Reconocemos plenamente el importante papel que desempeña Jordania en relación con los lugares sagrados musulmanes de Jerusalén. Acogemos con

satisfacción los acuerdos sobre la cuestión convenidos el mes pasado entre Israel, Jordania y la Autoridad Palestina. Recordamos los acuerdos convenidos previamente, en octubre de 2014, y pedimos su plena aplicación.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América se sienten profundamente preocupados por la cantidad desproporcionada de resoluciones parciales y repetitivas de la Asamblea General concebidas para condenar a Israel, que este año ascienden a 18. Ese enfoque parcial perjudica las perspectivas de paz, ya que menoscaba la confianza entre las partes y el tipo de apoyo internacional decisivo para lograr la paz. Todas las partes en el conflicto deben asumir sus responsabilidades para ponerle fin, y nos decepciona que los Estados Miembros de las Naciones Unidas señalen continuamente a Israel sin reconocer que todas las partes deben asumir responsabilidades y adoptar medidas difíciles. Es manifiestamente injusto que las Naciones Unidas, una institución que se basa en la idea de que todas las naciones deben ser tratadas en condiciones de igualdad, sean utilizadas tan a menudo por los Estados Miembros para tratar a Israel con desigualdad.

Tres de esas resoluciones anuales son especialmente inquietantes, a saber, las relativas a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría, al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y al Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados. En virtud de esas resoluciones se renuevan mandatos de órganos de las Naciones Unidas establecidos hace decenios, malgastando valiosos recursos y reforzando la parcialidad sistémica de las Naciones Unidas contra Israel. Todos los Estados Miembros deben evaluar la eficacia de apoyar y financiar esos órganos.

Los Estados Unidos de América están firmemente comprometidos con una solución de dos Estados. Seguimos instando a todas las partes a que adopten medidas para detener la violencia, mejorar las condiciones sobre el terreno en la Ribera Occidental y en Gaza, y promover el avance del proceso diplomático. Eso significa invertir las tendencias actuales, en las que el terrorismo, la violencia, los asentamientos y las demoliciones están forjando una realidad de un Estado y ponen en peligro la solución de dos Estados. Significa reanudar la transición de Oslo hacia una mayor responsabilidad civil palestina. Creemos que, al hacerlo, mejorarán la seguridad y la estabilidad tanto de los israelíes como de los palestinos.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. John Kerry, se encuentra en la región para reunirse con altos dirigentes de ambas partes y debatir acerca de las opciones para estabilizar la situación y avanzar de manera significativa hacia la solución de dos Estados. Se trata de los mismos objetivos expresados en la declaración del Cuarteto de 30 de septiembre, objetivos que comparten nuestros asociados. Creemos que ya es hora de que ver progresos reales hacia una solución de dos Estados. A mediados de noviembre, el Primer Ministro Netanyahu analizó con el Presidente Obama y el Secretario de Estado Kerry ideas concretas para poner fin a la violencia, mejorar las condiciones sobre el terreno en la Ribera Occidental y en Gaza, y promover el avance del proceso diplomático.

Condenamos todos los actos de violencia contra civiles desarmados, como apuñalamientos, tiroteos, incendios provocados y ataques con vehículos. Entre las víctimas de esos ataques se encuentran ciudadanos estadounidenses, más recientemente, Ezra Schwartz, de 18 años de edad, que fue asesinado por terroristas hace menos de una semana. Los Estados Unidos de América apoyarán el derecho de Israel a defender a los civiles inocentes del terrorismo, y lamentamos cualquier pérdida de vidas inocentes. Es fundamental que se haga todo lo posible por ejercer moderación y atenuar las tensiones.

Quisiera reiterar que los Estados Unidos de América siempre se han opuesto a todos los intentos por deslegitimar a Israel o menoscabar su seguridad en las Naciones Unidas, y seguiremos haciéndolo con firmeza. No obstante, nuestra oposición constante a la resolución titulada “Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”, no debe entenderse como un apoyo a las actividades de asentamiento. Por el contrario, consideramos que las actividades de asentamiento israelíes son ilegítimas y contraproducentes para la causa de la paz. Nos preocupa el hecho de que, durante el año pasado, Israel no haya cejado en sus planes de construir miles de viviendas nuevas en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental. Hemos dejado claro que esa medida solo servirá para ganarse la condena de la comunidad internacional, enrarecer el ambiente y menoscabar las perspectivas de paz.

Si bien los Estados Unidos de América rechazan inequívocamente los asentamientos israelíes en los territorios ocupados en 1967, eso no justifica las resoluciones repetitivas y parciales de la Asamblea General que facilitan la condena de Israel. Esas resoluciones

suponen un revés para nuestros esfuerzos colectivos por promover una solución pacífica al conflicto entre israelíes y palestinos, y dañan la credibilidad institucional de las Naciones Unidas. Las resoluciones parciales no promoverán la paz. Solo lo harán las decisiones difíciles adoptadas en el contexto de las negociaciones bilaterales. Para promover la causa de la paz, sería conveniente encontrar un equilibrio y obrar con menos parcialidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Teo (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en explicación de voto después de la aprobación de las resoluciones 70/12, 70/13, 70/14 y 70/15. Singapur votó a favor de la resolución 70/12, titulada “Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”, al entender que la referencia en el párrafo 2 al logro de la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 debe interpretarse de la misma manera que en el párrafo 1 de la resolución 70/15, “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, a saber, la solución de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas, basadas en las fronteras anteriores a 1967.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 38 del programa.

Tema 37 del programa (*continuación*)

La situación en el Oriente Medio

Proyectos de resolución (A/70/L.14 y A/70/L.17)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se recuerda a los miembros que tendrán la oportunidad de explicar sus votos en relación con los dos proyectos de resolución antes y después de que se hayan adoptado medidas en relación con cada uno de ellos.

En primer lugar nos ocuparemos del proyecto de resolución A/70/L.14, titulado “Jerusalén”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del documento A/70/L.14, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Brunei Darussalam, Cuba, Ecuador, Malasia, Malí, Senegal y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tonga

Por 153 votos contra 7 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.14 (resolución 70/16).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/70/L.17, titulado “El Golán sirio”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/70/L.17, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Brunei Darussalam, Malasia y Malí.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabue

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia,

Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 105 votos contra 6 y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.17 (resolución 70/17).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de la República Árabe Siria expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la Asamblea General por haber aprobado una vez más —como cada año sin excepción desde 1981, cuando Israel impuso su legislación ilegítima en el Golán árabe sirio— la resolución titulada “El Golán sirio” (resolución 70/17) y otras resoluciones en relación con los temas 38 y 37, “Cuestión de Palestina” y “La situación en el Oriente Medio”, respectivamente. Una vez más, mi país expresa su agradecimiento a todos los Estados que patrocinaron la resolución titulada “El Golán sirio” y a todas las delegaciones que votaron a favor de dicha resolución.

El apoyo de la mayoría de los Estados Miembros a esas resoluciones demuestra su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, su rechazo a la ocupación extranjera y su apoyo a nuestro derecho inalienable a recuperar los territorios sirios que llevan ocupados por Israel desde 1967. No cabe duda de que el abrumador voto a favor de esas resoluciones envía un claro mensaje a Israel de que la comunidad internacional rechaza su ocupación de territorio, sus masacres y sus políticas y prácticas de expansión, agresión, racismo, construcción de asentamientos, hechos consumados y anexión de territorio por la fuerza. Esas prácticas violan los acuerdos y las normas internacionales, principalmente la Carta de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra de 1949. Por lo tanto, son prácticas condenadas por todos quienes defienden realmente el derecho internacional, buscan poner fin a la ocupación extranjera, rechazan la anexión de territorio por la fuerza y desean castigar a aquellos que actúan en contravía al derecho internacional y a las disposiciones de la Carta.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Algunos representantes han solicitado hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar. Quiero recordar a los representantes que las declaraciones para ejercer el derecho de respuesta se deben limitar a 10 minutos para la primera intervención y cinco minutos para la segunda intervención, y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Mazzeo (Argentina): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de la Argentina y del Brasil para explicar nuestro voto, como hemos hecho en años anteriores, sobre la resolución relativa al Golán sirio que la Asamblea General acaba de aprobar como resolución 70/17.

El Brasil y la Argentina votaron a favor de la resolución porque creemos que en su carácter esencial se vincula con la ilegalidad de la adquisición de territorio por la fuerza. En el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se prohíbe el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra el territorio o la integridad de un Estado.

Al mismo tiempo, deseo aclarar la posición de nuestras delegaciones con respecto al párrafo 6 de la resolución. Nuestro voto no prejuzga el contenido de ese párrafo, en particular la referencia a la línea al 4 de junio de 1967.

El Brasil y la Argentina creen que es importante progresar en la búsqueda de una solución para la vía sirio-israelí del conflicto en el Oriente Medio con el propósito de poner fin a la ocupación de las Alturas del Golán. Por lo tanto, en nombre de los Gobiernos del Brasil y de la Argentina, recalco una vez más la importancia de que se reanuden las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la situación en el Golán sirio de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

Sra. Meitzad (Israel) (*habla en inglés*): En los últimos dos días las Naciones Unidas han estado celebrando una vez más su festival antiisraelí anual, que se caracteriza por la aprobación de unas resoluciones inadmisibles y obsoletas. Esa farsa es todavía peor por las declaraciones inadmisibles de varios representantes con las que evidencian que están cada vez más lejos de la realidad.

Me conmovió profundamente el llamamiento del representante libanés a luchar contra el terrorismo y la injusticia (véase A/70/PV.62). Esperamos que el Líbano siga su propio consejo. Es un hecho que el parlamento libanés está dominado por Hizbullah, grupo terrorista que ayuda al régimen de Al-Assad a cometer matanzas de civiles en Siria. La insinceridad manifiesta de la declaración del Líbano también se trasluce en su llamamiento

a que se rindan cuentas por las injusticias. Basta mirar los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano, donde imperan las peores condiciones en la región, para darse cuenta de la hipocresía de esas palabras. Los palestinos en esos campos están sujetos a una constante, violenta y extrema discriminación y a la opresión económica y social. ¡Miren quién habla de injusticia! Por lo tanto, sugeriría que ese representante examine bien su propio país antes de decidirse a predicar a los demás.

Resulta desafortunado que el representante sirio crea que está en posición de sermonear a otros en este Salón. Su declaración de hoy era vacua, al igual que la legitimidad del régimen que representa. Quiero recordarle que la repetición constante de acusaciones infundadas y mentiras, aún si las formula de una manera tan prolija, no hará que sus palabras sean válidas o tengan veracidad.

Hemos escuchado declaraciones extravagantes de algunos países —como Cuba, Venezuela y Nicaragua (véase A/70/PV.62)— que solo se pueden entender como una muestra de falta total de familiaridad con todas las cuestiones concernientes a la situación en el Oriente Medio. De hecho, parece que su distancia geográfica de la región es tan grande como la diferencia entre su percepción de la situación y los hechos reales. En cuanto a Venezuela, me he quedado asombrada al ver que a su representante no le daba vergüenza justificar los actos de terrorismo cometidos contra israelíes inocentes. Dicha declaración por un miembro del Consejo de Seguridad pone en entredicho la credibilidad de todo el Consejo.

El representante del Pakistán se irguió con arrogancia ante la Asamblea para hablar de la victimización de civiles (véase A/70/PV.62). Permítaseme sugerir que el Pakistán haga su propio examen de conciencia y se refiera a las constantes violaciones que comete su Gobierno contra civiles afganos inocentes. La violencia policial contra los afganos en el Pakistán ha causado la muerte a 145 personas, incluidos 132 niños, en el último año solamente.

Ayer, el representante de Libia presentó una serie de acusaciones contra Israel (véase A/70/PV.62). Al escucharle tuve que preguntarme cuál de los gobiernos y grupos que controlan el territorio libio representa. Independientemente de la respuesta a esa pregunta, puedo decir con toda confianza que cada parte en el conflicto en Libia es culpable de represión de los derechos humanos y del asesinato indiscriminado de civiles. Se han denunciado graves abusos y violaciones del derecho internacional en Libia, entre ellos los bombardeos indiscriminados, el secuestro, la tortura y las ejecuciones de civiles.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por solicitar el uso de la palabra a estas alturas. Sin embargo, me veo obligado a refutar las mentiras proferidas por la representante de la Potencia ocupante, que ha tratado de desviar nuestra atención del tema que hoy nos ocupa —las violaciones israelíes en los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, y cómo podemos poner fin a esa ocupación injusta, que persiste desde 1967.

La representante de la Potencia ocupante debe entender que lo que mi delegación y otras delegaciones han estado diciendo no son acusaciones, ni sermones, ni propaganda. Se trata de hechos documentados en informes publicados por las Naciones Unidas y por organizaciones de derechos humanos de todo el mundo, inclusive de algunos países que son aliados de Israel y lo respaldan. El resultado de la votación sobre las resoluciones 70/12, 70/13, 70/14 y 70/15 demuestra que la mayoría de los miembros de la Asamblea apoyan esas resoluciones porque contienen hechos.

No hay tiempo suficiente para hablar de todas las violaciones y los crímenes cometidos por los israelíes en los territorios ocupados. Simplemente deseo reiterar lo dicho en nuestra declaración de hoy (véase A/70/PV.63) sobre la situación en el Oriente Medio en referencia a la advertencia que hizo un soldado israelí a los residentes del campamento de refugiados Aida el 29 de octubre. Hablando en árabe, amenazó a los residentes del campamento diciendo lo siguiente.

“Residentes del campamento de refugiados Aida, somos del ejército israelí. Si nos arrojan piedras, les rociaremos gases lacrimógenos hasta que todos mueran. Hombres, mujeres y ancianos —todos ustedes morirán. No dejaremos a nadie con vida. Hemos detenido a uno de ustedes. Está con nosotros ahora. Lo hemos sacado de su casa y lo mataremos a la vista de todos. Vuelvan a sus casas, pues de lo contrario les rociaremos gases lacrimógenos hasta que mueran”.

Eso es lo que dijo un soldado israelí hace un mes. Representa el terrorismo, el racismo y el odio inherente en las políticas israelíes, incluido el apoyo de Israel a grupos terroristas en los territorios ocupados, entre ellos el Frente Al-Nusra, que está vinculado con Al-Qaida. Esas no son afirmaciones, sino denuncias documentadas y fundadas en informes del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. La Asamblea puede consultar todos los informes en los que se indica que Israel tiene tratos con esos grupos terroristas en la zona de separación.

Sr. Forés Rodríguez (Cuba): Permítaseme disculparme por hacer uso de la palabra nuevamente, pero me veo obligado a responder a la delegada de Israel, quien parece no estar al tanto de las condiciones de vida en su país ni del conflicto israelo-palestino. Le leeré algunas declaraciones para que esté actualizada a ese respecto.

Primera: “Todos los terroristas deben saber que no van a sobrevivir al ataque que está a punto de comenzar”.

Segunda: “Todo el que apuñale a judíos o perjudique a personas inocentes debe morir”.

Tercera: “Tienen que disparar a matar a cualquiera que saque un cuchillo o un destornillador”.

¿Sabrá ella quién pronunció cada una de estas frases? Se lo recuerdo: la primera es del Ministro del Interior israelí, Sr. Gilad Erdan, quien es responsable de la policía de su país. La segunda es del Comandante de la Policía del Distrito de Jerusalén, Moshe Edri. La tercera es del diputado, Sr. Yair Lapid, miembro del Knesset. Todos ellos ocupan altos cargos públicos en el Gobierno de Israel. La falta de reacción de las autoridades competentes de Israel significa que la balanza se inclina hacia la política de disparar a matar promovida por el Gobierno de su país —la incitación a la violencia y a las ejecuciones extrajudiciales que son un pilar fundamental de la democracia israelí y el respeto a los derechos humanos al más puro estilo israelí. Les recuerdo que otro pilar de la protección israelí de los derechos humanos son los asesinatos selectivos, la represión de las protestas a través del uso de armas de fuego, de francotiradores o de cualquier tipo de violencia física, los arrestos preventivos y la detención de menores.

Por esas razones, desde 1947 nuestro pueblo ha defendido la causa del pueblo palestino y la seguirá defendiendo. Sabemos lo que sufre el pueblo palestino. Sabemos todas las vicisitudes por las que ha pasado y todos los crímenes que se han cometido en su contra. Por esas razones, lo seguiremos defendiendo hasta que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y tenga un Estado como lo tenemos el resto de los representados aquí en la Asamblea.

Sr. Vallejos (Nicaragua): Mi delegación desea hacer uso del derecho de réplica ante la delegada de Israel, quien se ha referido a nosotros faltando el respeto a la inteligencia de nuestro pueblo. Ha argumentado que por cuestiones de distancia o de región no tenemos la capacidad de sentir la injusticia que se comete contra el pueblo de Palestina. Es lamentable encontrarnos con ese tipo de argumentos tan burdos cuando estamos en una Organización tan seria como las Naciones Unidas.

Afortunadamente, la mayoría de los Miembros de la Organización ha demostrado con hechos su solidaridad al votar a favor de Palestina como Estado observador no miembro. Nuestro Gobierno no se ha quedado atrás. Ha estado comprometido con la causa palestina desde la creación de esta Organización. Hemos votado siempre con la mayoría. No hemos sido nosotros quien se ha aislado; creo que ha sido Israel el que, con sus acciones, se ha aislado.

Por consiguiente, pedimos a Israel que acabe con ese círculo vicioso de agresiones y construcción de asentamientos que, a pesar de la condena a nivel internacional, continúa con impunidad, sin importar las prohibiciones prescritas en el derecho internacional, que no son interpretadas por distancias. Que yo sepa, nadie puede interpretar el derecho internacional de manera distinta a otro por estar en diferentes continentes. El derecho internacional no tiene fronteras, y eso es lo que nos ampara en nuestros países para vivir en paz.

Israel tendrá que seguir contestando a réplicas hasta que se apruebe una resolución que contenga un plazo definido para la creación de un Estado palestino, basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, como la verdadera salida y la única paz justa y duradera en el Oriente Medio que todos necesitamos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación del voto.

Tiene la palabra el observador del Estado observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre del Estado de Palestina y de mi delegación, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que patrocinaron las resoluciones relativas a los temas del programa sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, en particular la resolución 70/16 sobre Jerusalén Oriental ocupada. También deseamos manifestar nuestra gratitud a todos los países que votaron a favor de esas resoluciones, reafirmando una vez más este año su firme posición de principio en apoyo a la causa justa del pueblo palestino y de nuestra población en su lucha por ejercer sus derechos nacionales inalienables, como el derecho a la libre determinación y a tener un Estado y el derecho de los refugiados palestinos al retorno y a la indemnización.

Estamos muy agradecidos por este mensaje contundente que envía la Asamblea General, en el que se refleja la esencia del apoyo a una gran posición de

principio con el que se defiende el derecho internacional y se envía un mensaje categórico a nuestra población de que la comunidad internacional no los ha abandonado. La comunidad internacional está del lado de ellos en su lucha constante por poner fin a la ocupación, lograr la independencia del Estado de Palestina y salvar de una manera concreta la solución de dos Estados. El mensaje enviado esta noche a nuestro pueblo será recibido de manera muy positiva al comprender que la Asamblea no está escuchando una única voz distorsionada con la que se intenta demostrar que las víctimas —el pueblo palestino que vive bajo la ocupación militar extranjera israelí— son los responsables de la terrible situación imperante de ocupación extranjera.

En ese sentido, la posición de la representante israelí no es diferente a la del resto de las Potencias coloniales, en especial de las Potencias que han construido colonias y que a través de la historia siempre han culpado a las víctimas de todos los atroces crímenes del victimario y ocupante. Nos preguntamos cuándo despertará la autoridad ocupante de su estado de denegación para enfrentar la realidad de que está ocupando la tierra del Estado de Palestina, que incluye a Jerusalén Oriental. Cuanto antes despierte para darse cuenta de que es un ocupante y empiece a negociar con seriedad para poner fin a la ocupación en un plazo relativamente corto, más cerca estaremos de lograr la paz.

Pero si continúa aplastando la voluntad del pueblo palestino, no lo logrará. Si sigue tratando de asediar a nuestra población en Gaza, Jerusalén Oriental y Al-Khalil, no logrará doblegar la voluntad del pueblo palestino. Somos iguales a todos los demás pueblos que cuentan con representantes en este Salón y que votaron contra el colonialismo y a favor de la libertad y dignidad. Somos exactamente iguales a los miembros de la Asamblea, y es por eso que cada año ellos votan de manera abrumadora en apoyo a nuestra causa y a nuestros derechos. No estamos intentando aislar a nadie, salvo al despiadado sistema de ocupación. Hay que aislarlo, ponerlo en evidencia y vencerlo, porque la ocupación es la fuente de todos los males que padece nuestro pueblo. Damos profusamente las gracias a la Asamblea por ayudarnos a su manera a defender el derecho internacional, por aprobar las resoluciones de hoy como contribución a la lucha del pueblo palestino sobre el terreno y por doquier y por tratar de poner fin a la maligna ocupación para permitir que el pueblo palestino pueda gozar de su independencia.

Cuando izamos nuestra bandera en frente de las Naciones Unidas, no es verdad que esto no tenga ningún significado. La bandera es el símbolo de los derechos del

pueblo palestino y de su anhelo de libertad y de poner fin a la ocupación. Cuando los miembros de la Asamblea no solo votaron a favor de que se izara la bandera, sino que también participaron con nosotros en la ceremonia del jardín afuera de este edificio, en ese momento tan histórico dieron aún más fuerza a nuestro pueblo para que continúe con su lucha justa. Somos iguales a todos los países de África, Asia y América Latina que consiguieron su independencia después de poner fin al colonialismo. Somos el último bastión para defender la libertad de los pueblos que viven bajo la ocupación extranjera y el colonialismo. Valoramos los esfuerzos de todos los Estados Miembros que nos están ayudando, uniéndose a nosotros para poner fin a la ocupación de nuestro territorio y permitir que el Estado de Palestina sea independiente.

Tenemos plena confianza en que un día, gracias a la lucha del pueblo palestino y a la contribución de la Asamblea General al aprobar resoluciones y programas para ayudar a nuestra población a luchar contra esa dura ocupación, llegará el momento en que consigamos la paz y logremos poner fin a la ocupación, con el Estado de Palestina viviendo en paz y libertad en el Oriente Medio, junto a todos los Estados alrededor del Estado de Palestina, incluido Israel. Entonces podremos abrir las puertas a un nuevo futuro trascendental, no solo para nosotros —nuestro pueblo y nuestros hijos—, sino para todos, incluido el pueblo de Israel.

Estamos preparados y dispuestos a hacerlo, no valiéndonos de ardides —como el de “vengan y negocien con nosotros”— sino mediante un proceso colectivo,

con significado, con todos los Estados Miembros, como los que estos han llevado a cabo en más de un lugar con miras a convencer al ocupante despiadado y obstinado de que descienda de lo alto de su pedestal y negocie mediante un proceso colectivo, de buena fe, el fin de la ocupación y todas las cuestiones sobre el estatuto definitivo que todos conocen: las fronteras, los refugiados, Jerusalén, los asentamientos, el agua, la seguridad y los prisioneros.

Cuando se imponga ese momento por la voluntad colectiva de todos los Estados Miembros, entonces estaremos más cerca de la paz. Eso no ocurrirá con invitaciones a conversar mientras se siguen consumando los hechos ilegalmente sobre el terreno. Eso no sucederá nunca. Lo hemos intentado anteriormente y nos empujó de una mala situación a una situación peor y catastrófica. Quienes deseen negociar con nosotros de buena fe tendrán que reconocer que son una Potencia ocupante que tiene que poner fin a su ocupación.

Quiero dar las gracias al Presidente y a este honorable órgano internacional, la Asamblea General, que refleja la voluntad colectiva de la humanidad, por su posición de principio en apoyo a las resoluciones de hoy y otras aprobadas por diversos órganos de las Naciones Unidas. Ninguna de las mentiras y poses van a ser creídas en este Salón, porque la Asamblea General representa un grupo extraordinario de diplomáticos que no pueden aceptar mentiras ni distorsiones. Sus miembros conocen la verdad. Defienden la verdad y la justicia, y les agradecemos sobremanera todo lo que hacen.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.